

Administración Provincial

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

SERVICIO DE PERSONAL

ANUNCIO

Por Resolución de fecha 4 de septiembre de 2023, D^a M.^a de los Ángeles Armisén Pedrejón, Presidenta de la Excm. Diputación Provincial de Palencia, ha resuelto:

Por acuerdo de 10 de octubre de 2022 de la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Palencia se aprobaron las bases y la convocatoria del proceso selectivo para el ingreso como personal funcionario de carrera de la Diputación Provincial de Palencia en la categoría de Técnico Medio de Informática, perteneciente a la Escala de la Administración Especial, Subescala Técnicos Medios, Grupo A, Subgrupo A2, mediante el sistema de oposición libre, en ejecución de la Oferta de Empleo Público del año 2019.

Finalizado el proceso selectivo en todas sus fases, de conformidad con las actas del Tribunal Calificador, y conforme a lo dispuesto en la Base Octava de las bases que rigen la convocatoria se elevó propuesta de nombramiento a favor del aspirante que obtuvo la mayor puntuación en la oposición y según acuerdo de Tribunal de fecha 21 de julio de 2023, que fue expuesto en el Tablón de anuncios y página web de esta entidad, en la misma fecha

Una vez presentada la documentación referida en el en el apartado 2 de la Base Octava de las bases que rigen la presente convocatoria, dentro del plazo concedido para ello, de conformidad con la Base Novena, procede efectuar el nombramiento como funcionario de carrera a la persona a la persona que, habiendo superado el proceso selectivo, ha acreditado documentalmente que cumple con los requisitos exigidos en la convocatoria.

A la vista de lo anteriormente expuesto, en uso de las facultades que en materia de personal me confiere la legislación vigente de Régimen Local y concretamente el artículo 34, apartado h) de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local

RESUELVO:

PRIMERO.- Nombrar funcionario de carrera de la Diputación Provincial de Palencia, en la categoría de Técnico Medio Informático, perteneciente a la Escala de la Administración Especial, subescala Técnicos Medios, perteneciente al Grupo/Subgrupo A2 de titulación, conforme al orden de puntuación alcanzado en el presente proceso selectivo, adjudicándole el destino en el puesto de trabajo que se indican. Dicha adjudicación tiene carácter definitivo.

DNI	Apellidos y Nombre	Plazas	Servicio de adscripción	Ubicación
****5867*	CALVO DEL OLMO, ÁLVARO	FB02011301	INFORMÁTICA	PALENCIA

SEGUNDO.- D. Álvaro Calvo del Olmo deberá tomar posesión e incorporarse al puesto de trabajo en el plazo de un mes a contar desde la publicación del nombramiento en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. No adquirirá la condición de personal funcionario de carrera la persona nombrada que, sin causa justificada, no tome posesión de su puesto de trabajo dentro del plazo posesorio o de su prórroga.

TERCERO.- Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la provincia de Palencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora del a Jurisdicción Contenciosos-Administrativa, o potestativamente y con carácter previo, en el plazo de un mes, recurso de reposición ante la Sra. Presidenta, según lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



CUARTO.- Proceder a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de Palencia y dar traslado de la misma al Servicio de intervención, al Servicio de Personal, al Servicio Informática y a la Junta de Personal.

Palencia, 5 de septiembre de 2023.- La Diputada Delegada de Hacienda y Administración General, María José de la Fuente Fombellida.

2737

